

José Guzmán

~~_____~~

García

Mora

José Escamez Manago

Moya

José de los Rios
Gonzalez

Acordado en la sala de Pláticas y Sala Capitulada de
esta Real Audiencia de este día primero de febrero
de mil ochocientos cincuenta y siete, reunidos
en forma los S. de los señores D. Cosme de la
Cruz, con el Sr. Fiscal y Abogado Fiscal
los que se ven, se entendieron en el sentido de
donde se trata de la lesión anterior y acordaron en el punto

Alegando como precedencia ante esta S. los Inca al par
comprador por el Sr. Regente de la Audiencia el Sr. D. Juan
de los Rios de Buenos Aires, como primer D. Abogado
en el punto de los Rios, como segundo D. Manuel
Lopez de los Rios, y como tercer D. Domingo de los Rios,
con sus respectivos representantes D. Juan Garcia Manago,
D. Juan Manuel Canales y D. Mat

